196

Asunción, Febrero 21 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha de hoy;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Art.º 1.º Trasladase al Juez de Paz de San Cosme Señor Juan B. Espinoza al Juzgado de Paz de Pedro Juan Caballero en reemplazo del Señor Felipe Benitez que renunció.

Art.º 2.º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Cayetano Corrales